



CONTRATO DE USO DE LA PLATAFORMA DE DIRECTORIO PROFESIONAL

Entre nosotros, **Gabriel Peña Zúñiga**, mayor de edad, casado, cédula de identidad número 1-1257-0092, en su condición de Presidente del Colegio de Terapeutas de Costa Rica, cédula de persona jurídica número 3-007-667202, en adelante denominado “**EL CTCR**” y; quien solicita la inclusión en el Directorio Profesional, mayor de edad, agremiado al Colegio de Terapeutas, en adelante denominado “**EL USUARIO**”; hemos convenido en celebrar el presente **Contrato de uso de Plataforma de Directorio Profesional**, que se registrará por la normativa nacional aplicable y las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto de la contratación y servicio prestado. - El objeto del presente contrato es la regulación del uso de la Plataforma de Directorio Profesional de **EL CTCR**, por parte de **EL USUARIO**.

El servicio prestado por **EL CTCR** será el de un Directorio Profesional en el que se podrá acceder a los datos de contacto de los profesionales incorporados al Colegio de Terapeutas de Costa Rica, con el fin de que los usuarios de los servicios de salud puedan encontrar al profesional requerido de una manera fácil y rápida.

SEGUNDA: Reglamentación. - **EL USUARIO** manifiesta que ha leído y comprendido la Reglamento del uso de la Plataforma de Directorio Profesional emitido por **EL CTCR** y acepta las condiciones del servicio estipuladas en dicha norma.

EL USUARIO declara que conoce las obligaciones a las que se somete y las consecuencias del incumplimiento de estas.

TERCERA: Del plazo y la terminación del contrato. - El plazo de este contrato es indefinido. Las causales de terminación del presente contrato son:

1. Mutuo acuerdo entre las partes, caso en el cual bastará la suscripción de un documento expresando dicha voluntad y la presentación de este ante la Plataforma de Servicios del CTCR, por cualquiera de los medios habilitados.
2. Incumplimiento de las obligaciones profesionales de **EL USUARIO** con el **CTCR** (morosidad en el pago de la colegiatura, vencimiento del carné profesional, entre otras)
3. Suspensión como miembro del CTCR, por morosidad o por falta a normas éticas.
4. Que **EL USUARIO** no se encuentre en estado “activo” ante el **CTCR** (congelamiento, desafiliación, inhabilitación para el ejercicio profesional o condición análoga).
5. Que una de las partes, unilateralmente, desee dar por terminado el contrato, caso en el cual lo informará por escrito a la otra parte con un mes de anticipación, a fin de que la otra parte tome las previsiones del caso.

SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA				
8F24	Contrato uso de Directorio Profesional	V. 04	F. 25-08-2025	Página 1 / 2



CUARTA: Responsabilidades por el tratamiento de datos personales. - **EL CTCR** se compromete a publicar únicamente los datos autorizados mediante el Consentimiento Informado para el uso del Directorio Profesional.

EL USUARIO exime de toda responsabilidad al **CTCR**, sus representantes y colaboradores en general, por cualquier daño provocado por el acceso o tratamiento que puedan llegar a tener los datos personales a que se refiere este contrato y el correspondiente Consentimiento Informado para el uso del Directorio Profesional. **EL CTCR** tampoco tendrá responsabilidad alguna en caso de que terceros accedan o utilicen los datos personales suministrados para fines distintos a los aquí dispuestos.

EL USUARIO renuncia a cualquier acción administrativa o judicial tendiente a exigir la responsabilidad de **EL CTCR** por las situaciones señaladas en el párrafo anterior o cualquiera otra llevada a cabo por terceros, referente al uso y tratamiento de los datos personales que accedió a publicar de conformidad con el Consentimiento Informado para el uso del Directorio Profesional y este contrato.

QUINTA: Notificaciones. - **EL USUARIO** señala como medio para recibir notificaciones, el correo electrónico indicado en el formulario anterior. **EL CTCR**, señala por su parte, el correo electrónico info@ctcr.cr.

En virtud de lo anterior, manifiesto que he leído y comprendido las condiciones estipuladas en el presente contrato.

CONTROL DE VERSIONES

Previo a su publicación en el Sistema de Gestión Digital, este documento lo revisó el Coordinador de Gestión y aprobó la Dirección Ejecutiva de Colegio de Terapeutas de Costa Rica.

Versión	Fecha	Origen del cambio
1	30-03-2021	Se actualiza contenido del formulario.
2	29-06-2021	Se actualiza contenido del formulario.
3	27-09-2021	Se actualiza contenido del formulario.